

ACTA 622ª SESIÓN ORDINARIA
AÑO 2018
CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA
ÍNDICE

- Apertura de sesión ordinaria 622º.....	02
- Punto uno, sanción acta sesión ordinaria N°619.....	02
- Punto dos, cuenta del señor secretario ejecutivo.....	03
- Punto tres, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.....	06
- Punto cuatro, solicitudes y urgencias del Sr. Intendente Regional.....	06
- Punto cinco, exposición y eventual sanción inversión proyectos F.N.D.R.....	06
- a) Reposición Ambulancias Hospital Tocopilla, código 40005617.....	06
- b) Reposición Ambulancias APS Ollagüe, código 40008107.....	08
- Punto seis, Exposición y eventual sanción ampliación convenio mandato proyectos F.N.D.R.....	09
- a) Capacitación y Atención Violencia Contra la Mujer, código 30402424.....	09
- b) Transferencia Promoción Inversiones y Desarrollo Proveedores, código 30470740.....	10
- Punto siete, Exposición y eventual sanción concesiones de Bienes Nacionales.....	17
- Punto ocho, Exposición y eventual sanción autorización para donar bienes muebles del Gobierno Regional de Antofagasta.....	17
- Punto nueve, Exposición y eventual sanción pronunciamientos ambientales.....	18
- Punto diez, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos 2% F.N.D.R.....	23
- Punto once, Exposición y eventual sanción modificaciones proyectos FIC - R.....	24
- Punto doce, cuenta trabajo de comisiones.....	29
- Punto trece, varios.....	34
- Resumen de Acuerdos 622º.....	36
- Certificaciones.....	45

En Antofagasta, a 23 de noviembre de 2018, iniciándose a las 16:15 horas, y terminando a las 18:40 horas, en la 622ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, presidida por don Mario Acuña Villalobos y con la asistencia de las señoras y señores Consejeros (as) Regionales:

- Sandra Berna Martínez,
- Gonzalo Dantagnan Vergara.
- Ricardo Díaz Cortés.
- Jorge Espíndola Toroco.
- Guillermo Guerrero Tabilo.
- Andrea Merino Díaz.
- Mirta Moreno Moreno.
- Atilio Narváez Páez.
- Alejandra Oliden Vega.
- Sandra Pastenes Muñoz.
- Eslayne Portilla Barraza.
- María Eugenia Ramírez Díaz.
- Katherine San Martín Sánchez.
- Patricio Tapia Julio.
- Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- Intendente Región de Antofagasta, don Marco Antonio Díaz Muñoz.
- Director Regional CORFO, don Luis Alberto Gaete Mujica.
- Director Regional (S) SERNAMEG, don Carlos Riveros Mena.
- Asesor Jurídico Gobierno Regional, don Luis Colman Vega.
- Jefe DACG Gobierno Regional, don Raúl Bustos Castillo.
- Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Nicolás Sepúlveda Camposano.
- Jefe de RR.FF. Servicio de Salud de Antofagasta, don Tomislav Defilippis Codoceo.
- Subdirector Regional de CORFO, don Juan Ignacio Zamorano Suárez.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, doña Camila Moreno Arancibia.
- Profesional DIPLAR Gobierno Regional, don Hugo Pizarro Burett.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** abre la sesión ordinaria 622º correspondiente al viernes 23 de noviembre, siendo las 16:15 horas, en las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta. Agradece la presencia del Sr. Intendente.

1.-PUNTO UNO, SANCIÓN ACTAS SESIÓN ORDINARIA N°619.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al Secretario Ejecutivo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** indica que se envió el acta de la Sesión Ordinaria N°619 para la revisión de los consejeros y consejeras regionales.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto al acta indicada por el señor presidente del consejo. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 14979-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **619ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones y observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

2.-PUNTO DOS, CUENTA DEL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al siguiente punto al señor secretario ejecutivo para su cuenta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que se encuentran disponibles en sus archivos digitales la correspondencia tramitada en la Secretaría y agenda de actividades, comisiones y pleno. Además se encuentra disponible el avance de acuerdo del Consejo Regional. Indica que hay una solicitud de ratificación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** solicita ratificar una actividad que asistió en conjunto con la presidenta de la Comisión de Educación doña Andrea Merino, para reunirse con el Sr. Intendente, el día 16 de noviembre para tratar temas de "ciencia, cultura, educación y temas astronómicos".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** señala que le acaba de llegar una invitación para asistir a una conferencia académica, complejidad y decisiones ambientales, que será dictada por el presidente del Tribunal Ambiental don Daniel Guevara Cortés, el día martes 27 noviembre a las 11:30 horas, en la Universidad Santo Tomás de Antofagasta.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que en caso de que algún consejero tenga una invitación que no se encuentre en la agenda, informe para que sea incorporada. Otorga la palabra a doña Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** consulta si se encuentra incorporada en la agenda la invitación del aniversario de San Pedro de Atacama.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que si se encuentra incluida en la agenda. Llama a votación la propuesta de la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14980-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 24 de noviembre de 2018:

38° Aniversario comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 26 de noviembre de 2018:

Lanzamiento bases manifestación de intereses instituto tecnológico.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 26 de noviembre de 2018:

Lanzamiento proyecto "Crecer Juntos."

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 27 de noviembre de 2018:

Mejoramiento obras Escuela D-75, proyecto F.N.D.R. 2 % seguridad ciudadana.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Seminario Antofagasta experiencias territoriales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Ciclo de charlas "Calama en transformación".

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Tercer concierto educacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Seminario presentación de resultados inventario nacional biodiversidad.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 29 y viernes 30 de noviembre de 2018:

Taller ANCORE.

Lugar: Comuna de Coyhaique.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 30 de noviembre de 2018:

Cierre proyecto ganadería camélida San Pedro de Atacama, Alto El Loa y Ollagüe.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 30 de noviembre de 2018:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Social.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 13 y viernes 14 de noviembre de 2018:

II Seminario regional sobre los impactos de los proyectos de minería.

Lugar: Río Grande del Sur, Brasil.

Participa: Consejero Regional, don Ricardo Díaz Muñoz.

Martes 27 de noviembre de 2018:

Conferencia académica "Complejidad y decisiones ambientales".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** la participación de los Consejeros y Consejeras Regionales en la siguiente actividad:

Viernes 16 de noviembre de 2018:

Reunión de trabajo con Intendente Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.2.14980-18.001 "Mem. N° 181".

3.-PUNTO TRES, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL.

No hay.

4.-PUNTO CUATRO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SR. INTENDENTE REGIONAL.

No hay.

5.-PUNTO CINCO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN INVERSIÓN PROYECTOS F.N.D.R.:

a) Reposición Ambulancias Hospital Tocopilla, código 40005617.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** menciona que la comisión se reunió con el Jefe de Recursos Físicos y Profesional del Servicio de Salud, para analizar la solicitud de financiamiento para la reposición de 4 ambulancias básicas para el Hospital de Tocopilla. Actualmente, el hospital cuenta con 4 ambulancias de avanzada a cargo del SAMU y 4 ambulancias básicas que están en malas condiciones y sólo una está operativa. Se requiere la reposición de estas ambulancias para dar respuesta a los requerimientos de traslados que presenta la población de Tocopilla y también de la comuna de María Elena, como por ejemplo: traslados programados hacia un centro de referencia, usuarios que por condición médica no pueden movilizarse en un bus, apoyo en traslados de urgencias o emergencias dependientes del SAMU, entre otros. Finalmente, la Comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "Reposición Ambulancias del Hospital Tocopilla", por un monto FNDR 2018 y total de M\$223.808.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el tipo de ambulancia que se solicita es básica, pero por temas de seguridad, dada la particularidad geográfica de la Región, estos vehículos debían ser adaptados. Por lo tanto, no son vehículos que vengan con sistema de seguridad de fábrica. Señala que el Consejo Regional de Antofagasta en su oportunidad señaló que era preferible la inversiones de ambulancias de avanzada.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** responde que esa situación fue conversada en la Comisión de Salud, pero solicita ceder la palabra al Jefe de Recursos Físicos don Tomislav Defilippis.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Tomislav Defilippis.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** responde que las solicitudes de ambulancias de avanzada dependen del uso

que se les dará, ya que en este caso es de uso urbano y atenciones domiciliarias. Comenta que el costo varía entre una ambulancia básica y una de avanzada. Señala que en este caso el Hospital de Tocopilla cuenta con 4 ambulancias de avanzadas que se encarga de hacer todo el sistema interurbano y de emergencia del hospital.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que cuando se crea el sistema centralizado SAMU, algunas comunas han planteado que se quedan sin ambulancias desde el punto de vista de atención urbana, porque están sujetos a una central para evaluar el llamado. Por lo tanto, menciona que si el criterio será que las ambulancias de avanzada sean administradas por el sistema centralizado SAMU y las ambulancias básicas serán para atención urbana y domiciliaria, sugiere que ese criterio sea aplicado en todas las comunas, ya que en algunas de ellas no hay Servicio Médico Legal y cuando fallece alguna persona en su domicilio, deben ser trasladados en vehículos particulares porque no califica. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que personas fallecidas no pueden ser trasladadas en ambulancias, ya que es una normativa del Servicio Nacional de Salud. *(Interviene el presidente del Consejo Regional)*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en algunas comunas no hay Servicio Médico Legal.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que por esa razón deben ser trasladadas en vehículos particulares. Respecto a la atención de ambulancias en la comuna de Tocopilla, señala que estas deben dar atención hasta el Río Loa y también hacia el sur. Por lo tanto el SAMU se encarga de cubrir esas atenciones con las ambulancias de avanzada y la comuna de Tocopilla queda en desmedro, ya que no cuenta con más ambulancias. Señala que sería importante aplicar este funcionamiento en todas las comunas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Tomislav Defilippis.

El Jefe de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Antofagasta, don **Tomislav Defilippis** indica que en las ambulancias básicas sí pueden ser trasladados los cadáveres. El criterio para no trasladar cadáveres en ambulancias SAMU, es debidamente porque no es una urgencia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** considera que esto debería ser una política generalizada para todas las comunas. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** indica que las comunas de San Pedro de Atacama y Ollagüe necesitan ambulancias de avanzada. Señala que muchas veces deben esperar horas que el Servicio Médico Legal retire a las personas fallecidas de los hogares.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** agrega que las ambulancias de avanzada datan del año 2014. Indica que las ambulancias básicas estarán destinadas para pacientes postrados, pacientes con tratamiento de diálisis y rescates de urgencias.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia de la inhabilidad del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14981-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40005617-0 **"REPOSICIÓN AMBULANCIAS DE HOSPITAL TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de **M\$223.808.-** (Moneda Presupuesto 2018). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 622.5.14981-18.002 "Reporte ficha IDI".

b) Reposición Ambulancias Atención Primaria de Ollagüe, código 40008107.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** comenta que el Servicio de Salud también presentó la solicitud de financiamiento de una ambulancia de avanzada para la posta de Ollagüe, a cargo del municipio. Esta iniciativa consiste en la reposición de una ambulancia básica por una ambulancia de avanzada, ya que actualmente tienen una, la que no está operativa por problemas mecánicos y vida útil vencida. Finalmente, la Comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de priorización del proyecto "Reposición Ambulancia APS Posta Ollagüe", por un monto FNDR 2018 y total de M\$73.972.-

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acuerdo de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** deja constancia de la inhabilidad del consejero regional Sr. Dagoberto Tillería. Consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14982-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40008107-0 "**REPOSICIÓN AMBULANCIA APS POSTA OLLAGUE**", por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de **M\$73.972.-** (Moneda Presupuesto 2018). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 622.5.14982-18.003 "Reporte ficha GORE".

6.-PUNTO SEIS, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AMPLIACIÓN CONVENIO MANDATO PROYECTOS F.N.D.R.

a) Capacitación y Atención Violencia Contra la Mujer, código 30402424.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** menciona que el día de ayer se reunieron con el Director Subrogante y Profesionales del Sernameg, quienes expusieron la solicitud de extensión de plazo del programa denominado "Capacitación y Atención Violencia Contra La Mujer, Región de Antofagasta". Este programa fue aprobado el año 2016, con un cronograma de ejecución de 2 años y se informó que la fecha de inicio fue a mediados del año 2017. Este programa consiste en realizar acciones de capacitación, prevención y atención en cada una de las comunas y localidades que actualmente no cuentan con

centros o casas, como Mejillones, Sierra Gorda, San Pedro de Atacama, Ollagüe, María Elena, Taltal y otras localidades y sectores rurales de la Región. La atención es realizada por un dupla psicosocial (una asistente social y un psicólogo), a través de la oficina móvil, que fue financiada por el Consejo Regional. En la reunión se planteó por parte del Director, que la solicitud de extensión de plazo, debería ser hasta diciembre de 2019, ya que esto les permite hacer el cierre del proyecto y que como existen saldo de recursos, este programa podría funcionar hasta agosto del próximo año. Se consultó a la profesional de la División de Análisis y Control de Gestión, si existía algún inconveniente de extender el plazo hasta lo planteado por el Director, quien indicó que dado los antecedentes y la experiencia de estos proyectos, su ejecución y procesos administrativos, es más recomendable extender hasta diciembre del otro año. Finalmente, la comisión acordó proponer al pleno aprobar la propuesta de extensión de plazo de este programa hasta diciembre de 2019.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación el acuerdo de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14983-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN hasta el 31 de diciembre de 2019** de la iniciativa C.BIP 30402424-0, "**CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER REGIÓN ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurrerán al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.6.14983-18.004 "Memo Interno N° 398".

b) Transferencia Promoción Inversiones y Desarrollo Proveedores, código 30470740.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** señala que el punto queda pendiente debido a la solicitud de nuevos antecedentes.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que se considerará para la próxima sesión. Cede la palabra al Sr. Intendente.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** comenta que las labores que han realizado como Gobierno Regional con recursos aprobados por el Consejo les permitió hacer una inversión para que el encuentro binacional de países se ejecutara en Antofagasta. Indica que este tipo de iniciativas generan un gran impacto en la Región de Antofagasta. Finalmente menciona que al término de la jornada, concluyeron que las estimaciones que se hicieron fueron del orden 68 millones de dólares que quedarían asentados en la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que el convenio de esta iniciativa tiene vencimiento el día 31 de diciembre 2019 y se está solicitando una extensión de plazo hasta diciembre del 2020. Por lo tanto el convenio está vigente. Cede la palabra a don Juan Ignacio Zamorano.

El Subdirector Regional de CORFO, don **Juan Ignacio Zamorano** señala que el convenio está vigente hasta el 31 de diciembre del 2018. Indica que la solicitud que se está haciendo es por dos años, para que el Gobierno Regional tenga el tiempo suficiente para transferir los recursos que están pendientes. Menciona que le preocupa no contar con el tiempo suficiente para llevar la modificación a la Contraloría.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la próxima sesión es el día 7 de diciembre. Por lo tanto, si se realizan las gestiones alcanzarían los tiempos. Indica que la razón de dejar pendiente la iniciativa es porque varios de los integrantes de la Comisión querían tener conocimiento de las iniciativas y sus impactos en la Región. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que al momento de analizar algunos proyectos le llamó bastante la atención, ya que tenía entendido que el Cluster Minero está asociado a potenciar las pymes y empresas regionales para que puedan ofrecer servicios a la minería. Comenta que al momento de revisar los proyectos, se dio cuenta que algunas empresas no eran de la Región. Además le llamó bastante la atención que se invirtieran bastantes recursos en empresas que tienen sedes en Chile, por ejemplo una de las grandes inversiones es una empresa peruana, que cuenta con una sede en Chile.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que hubo algunos consejeros que solicitaron mayor información respecto de los proyectos. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** indica que se están mezclando dos temas, ya que un tema es el convenio y otro tema muy diferente son los proyectos que tiene el convenio. Por lo tanto, no entiende por qué se están discutiendo los proyectos, si la solicitud es la extensión de plazos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que los proyectos están asociados a los recursos. Cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** señala que le preocupa la fecha de expiración del convenio. Consulta si los proyectos están aprobados por el comité.

El Subdirector Regional de CORFO, don **Juan Ignacio Zamorano** responde que sí.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que el CORE ya aprobó esos recursos, pero no se los han entregado. Comenta que el Comité es el único piloto de descentralización que hay en la Región, ya que la mayoría de las veces estos proyectos se definen en Santiago. Señala que este piloto se llevó a cabo en tres regiones y solamente resultó en Antofagasta. Por lo tanto, considera que deben sentirse orgullosos de que haya resultado. Finalmente, indica que deben darle una vuelta al tema, ya que en la próxima sesión tendrán que explicar cada proyecto, y en caso de que algo falle, los plazos se irán acortando cada vez más.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en este caso los integrantes de la Comisión de Sustentabilidad, que no son miembros del Comité, desconocen cuáles son los proyectos.

La consejera regional señora **MERINO** indica que independiente de aquello, no se podría echar atrás los proyectos que ya se encuentran aprobados.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que esos proyectos fueron sancionados de acuerdo a la normativa que establece el Comité Regional de Desarrollo Productivo.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** considera oportuna la solicitud del consejero regional Sr. Ricardo Díaz de tener mayor conocimiento de las iniciativas. Señala que de acuerdo a lo indicado, estos fondos ya fueron adjudicados y puede ir perfectamente en paralelo a la votación respecto del plazo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** señala que el consejero regional Sr. Atilio Narváez preguntó anteriormente qué tenía que ver una cosa con la otra, ya que se está pidiendo prorrogar el plazo del convenio, que no tiene nada que ver con los proyectos en cuestión. Señala que postergar la fecha no cambia nada respecto de los proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que la Comisión de Sustentabilidad está compuesta por cinco integrantes y lamentablemente no hubo mayoría en traer al pleno esta iniciativa. Cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** señala que en estos momentos surgió un nuevo antecedente, ya que Director señaló que el convenio vence el 31 de diciembre del 2018.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que la Comisión de Sustentabilidad ha sido súper transparente en dar a conocer estos antecedentes. Señala que estaba a favor de aprobar esta iniciativa, pero también entiende que los consejeros "nuevos" quieran tener mayor conocimiento de aquello.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Mirta Moreno.

La consejera regional señora **MORENO** comenta que está de acuerdo en dejar pendiente esta iniciativa hasta el día 6 de diciembre. Indica que muchas veces la información es subida al Drive 2 o 3 días antes y se debe decidir en media hora el tema. Muchas veces los consejeros nuevos han planteado que necesitan tener mayor información de lo que se está decidiendo. Por lo tanto, considera que es razonable considerar las dudas que tienen los consejeros nuevos. Finalmente señala que el tiempo que se entrega la información es muy poca, por lo que solicita entregar la información a tiempo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que las instituciones deben entregar con mayor antelación las solicitudes de extensión de plazos. Señala que dará 5 minutos de receso para que el presidente de la comisión se reúna con los integrantes y definan esta situación.

*Se suspende la sesión siendo las 16:52 horas.
Se reanuda la sesión siendo las 17:09 horas.*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que la Comisión acordó mantener el acuerdo inicial. En consideración a lo anterior, la Comisión estima conveniente que el pleno decida al respecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** sugiere llevar adelante la votación, considerando dos aspectos; el primer aspecto aprobar o rechazar la modificación del plazo y también considerar lo indicado por el consejero regional Sr. Ricardo Díaz de conocer los proyectos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que hay dos propuestas, la primera es la planteada por la Comisión de dejar pendiente la iniciativa y la segunda es tratar el tema en el pleno. Llama a votación la propuesta de dejar pendiente la iniciativa.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor Ricardo Díaz, Patricio Tapia. Se abstienen: Mirta Moreno. Votan por el rechazo Katherine San Martín, Eslayne Portilla, Alejandra Oliden, Guillermo Guerrero, Sandra Berna, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez y Atilio Narváez. Resultado de la votación: no se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14984-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención, **RECHAZAR** la propuesta de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, respecto a **DEJAR PENDIENTE** la sanción de la solicitud de ampliación de plazo del programa C.BIP 30470740-0 "**TRANSFERENCIA PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y DESARROLLO DE PROVEEDORES del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**".

Votan por el rechazo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Votan por la aprobación de la propuesta de la comisión los Consejeros Regionales:

			DÍAZ
		TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la solicitud de ampliar el plazo del convenio hasta el 31 de diciembre del 2020. Otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** considera que los procesos administrativos no se han llevado adecuadamente y finalmente les terminan pasando la responsabilidad al Consejo Regional por malas decisiones previas, ya que CORFO debe traer esta extensión de plazo con mayor antelación.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** indica que tiene entendido que esta solicitud de extensión fue solicitada con tres meses de anticipación al plazo de expiración, lo que considera una fecha prudente para tener conocimiento de aquello. Sin perjuicio de lo anterior y de acuerdo a lo indicado por el consejero regional Sr. Atilio Narváez, la comisión creía que la expiración del convenio era hasta el año 2019, pero de acuerdo a lo indicado por el Director dicho convenio termina este año.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Alejandra Oliden.

La consejera regional señora **OLIDEN** solicita ceder la palabra al Director para que pueda resolver algunas dudas que surgen en el pleno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que le llama bastante la atención que algunos consejeros no quieran aprobar la extensión del plazo del convenio, ya que aprobar la solicitud de extensión no significa estar en contra de la Región. Destaca que en estos momentos no se están aprobando los proyectos en cuestión, sino que la extensión de plazo del convenio.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de ampliación de plazo del convenio, hasta el 31 de diciembre del 2020.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: votan a favor Katherine San Martín, Eslayne Portilla, Guillermo Guerrero, Sandra Berna, Alejandra Oliden, Mario Acuña, Gonzalo Dantagnan, Dagoberto Tillería, Jorge Espíndola, Andrea Merino, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez y Atilio Narváez. Se abstienen la consejera regional Sra. Mirta Moreno, Ricardo Díaz y Patricio Tapia. Resultado de la votación: se aprueba.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14985-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **AMPLIAR** hasta el **31 de diciembre de 2020** el plazo para la ejecución del Programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., C.BIP 30470740-0, "TRANSFERENCIA PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y DESARROLLO DE PROVEEDORES"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional.

Originalmente, el programa fue priorizado en la 567ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2016, a través del Acuerdo N° 12963-16.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
			MORENO
		TAPIA	

Ver Anexo 622.6.14985-18.005 "Memo Interno N° 398".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** solicita al Ejecutivo que todos los convenios que firme el Gobierno Regional con alguna institución, el plazo se haga efectivo desde la fecha que el convenio este totalmente tramitado. Llama a votación la propuesta de acuerdo.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14986-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien, disponer que los convenios de traspaso de recursos que suscriba el Gobierno Regional de Antofagasta con servicios públicos respecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., se contabilice el plazo de ejecución desde la tramitación total de dicho convenio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica al Sr. Intendente que en su alocución se sintió aludido, porque a él le llegan los antecedentes para subirlos en tabla y esta iniciativa le llegó por correo electrónico el día lunes, no hace dos meses y medio atrás. Concede la palabra a don Patricio Tapia.

El consejero regional señor **TAPIA** menciona que el memo que se encuentra en el Drive tiene fecha 19 de noviembre. Por lo tanto, no le calza la fecha indicada por el Sr. Intendente.

El Intendente de la Región de Antofagasta, don **Marco Antonio Díaz** responde que el plazo al que se refirió fue el de la solicitud del Servicio, no la canalización interna.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a don Luis Alberto Gaete.

El Director Regional de CORFO, don **Luis Alberto Gaete** expresa que es un regionalista, acotando que cuenta con una página web con 55 mil seguidores de regionalismo. En este caso, se trata de atraer inversiones a la Región, cuentan con un aporte privado de un 93% y el resto es aporte de CORFO. Menciona además que hay un problema bastante alto de empleo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta si quedó el compromiso con el Director de exponer en detalle los proyectos del convenio en el Consejo Regional.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que el acuerdo de la comisión fue solicitar al Servicio mediante oficio que puedan venir a exponer al CORE. Tiene entendido que la Comisión señaló que se realizaría en una comisión ampliada. Concede la palabra a don Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que en relación a las expresiones que se le atribuyen, la afirmación de un hecho, no implica la contradicción del otro.

7.-PUNTO SIETE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS CONCESIONES BIENES FISCALES.

No hay.

8.-PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN AUTORIZACIÓN PARA DONAR BIENES MUEBLES DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la presidenta de la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que con fecha 22 de noviembre la Comisión de Gestión y Régimen Interno se reunió con el Jefe de Administración y Finanzas y los profesionales de apoyo para analizar la solicitud de "Autorización Para Donar Bienes Muebles del Gobierno Regional de Antofagasta" presentada por el Ejecutivo. Teniendo en consideración que a través de la resolución exenta N°1409 del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 22 de noviembre de 2018, se dispone la baja sin enajenación de los bienes del inventario del activo fijo del Gobierno Regional de Antofagasta. Señala que existen solicitudes de la Gobernación Provincial de Antofagasta, el Servicio Nacional de Turismo y Carabineros de Chile. El Jefe DAF ha propuesto a través del Ordinario N°2486 del 09 de noviembre de 2018, que dichas instituciones sean las beneficiadas con estos activos dados de baja. Conforme a lo anterior la Comisión propone al pleno aprobar la donación de activos individualizados y dados de baja a través de la Resolución Exenta N°1409 del Gobierno Regional de Antofagasta, cuyos beneficiarios sean la Gobernación Provincial de Antofagasta, el Servicio Nacional de Turismo y Carabineros de Chile. Finalmente señala que los antecedentes se encuentran disponibles en el Drive.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Srta. Katherine San Martín.

La consejera regional señorita **SAN MARTÍN** indica que existe un 40% de estos bienes muebles que se irá a destrucción, por lo que cree conveniente entregárselos a las instituciones recicladoras de la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que la Contraloría toma dos decisiones, una de ella es enajenar y la otra opción es destruir. Señala que en la etapa de destrucción se debe generar el reciclaje. Concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que en la Comisión acordaron proponer un mecanismo, ya que existen muchas organizaciones e instituciones que quieren estos bienes. Por lo tanto, se debe analizar un mecanismo para determinar cuáles serán beneficiadas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14987-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación de activos individualizados y dados de baja a través de la Resolución Exenta N° 1409 del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 22 de noviembre de 2018 que se entiende forma parte del presente acuerdo, cuyos destinatarios serán la Gobernación Provincial de Antofagasta, el Servicio Nacional de Turismo y Carabineros de Chile.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.8.14987-18.006 "Memorando N° 180".

9.-PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al presidente de la comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** menciona que la comisión analizó 3 proyectos ambientales. Solicita al presidente votar de manera separada cada proyecto.

1.- Adenda Complementaria "Parque Eólico Calama", del titular ENGIE Energía Chile S.A. de Calama. Este proyecto es favorable en los lineamientos N°2 Desarrollo Económico Territorial, lineamiento N°3 Región Sustentable, N°4 Integración e Internacionalización y N°5 Integración Social y Calidad de Vida. Asimismo, se sugiere al titular, que una vez transcurrido un período de 5 años desde el inicio del proyecto, se evalúen nuevamente las necesidades de la comunidad. Este proyecto se ha comprometido en generar aportes a las distintas comunidades. La comisión propone aprobar favorable dicho proyecto. La

territorialidad es favorable debido del análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación del sector.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que el acuerdo compensatorio que llegaron con el titular en esta primera etapa fue de 10 postes y unas sillas plegables. Solicita que esta compensación se pueda mejorar para las comunidades.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14988-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIALIDAD
Adenda "Parque Eólico Calama".	ENGIE Energía Chile S.A.	Calama	Favorable: Nº2: Desarrollo Económico Territorial Nº3: Región Sustentable Nº4: Integración e Internacionalización Nº5: Integración Social y Calidad de Vida.	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del sector.

Asimismo, se aprueba sugerir al titular del proyecto, que una vez transcurrido un período de cinco años desde el inicio del mismo, se efectúe un análisis de los compromisos acordados con la comunidad, para evaluar nuevas y eventuales necesidades.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.9.14988-18.007 "Memorándum N°264/2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que el siguiente proyecto es para complementar el pronunciamiento territorial, según el acuerdo 14947-18, de Sesión Ordinaria N°620, de fecha 26 de octubre de 2018, del proyecto "Distrito Norte". Comenta que en esa oportunidad el Consejo se pronunció a partir de lo indicado en la Estrategia de Desarrollo Regional. Sin embargo, en esa oportunidad no consideraron lo indicado en el PRIBCA. Por lo anterior, solicita ceder la palabra a los profesionales de la División para que puedan explicar la sugerencia de tomar nuevamente un acuerdo.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Hugo Pizarro.

El Profesional DIPLAR del Gobierno Regional, don **Hugo Pizarro** menciona que el informe técnico que entregó la División omitió el pronunciamiento respecto del instrumento de Planificación Intercomunal PRIBCA. Comenta que el PRIBCA incluye el polígono de ubicación del proyecto de referencia dentro de una zona de protección paisajística. Por lo tanto, el uso del suelo es incompatible, ya que no existe compatibilidad con los usos establecidos. Sin embargo, la comisión considera que no produce una irrupción en el paisaje.

El consejero regional señor **DÍAZ** señala que según el PRIBCA no existe compatibilidad, pero la Comisión plantea que si bien no es compatible, no afecta el patrimonio turístico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que fue bastante interesante que la Comisión votara por unanimidad mantener esta situación, siendo que el instrumento dice lo contrario.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta favorable del proyecto DIA, Distrito Norte, del titular Compañía Minera Mantos de la Luna S.A de Tocopilla.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se abstiene la consejera regional Sra. Andrea Merino. Se aprueba por mayoría.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14989-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental, complementando el Acuerdo 14947-18 de Sesión Ordinaria N°620, según el análisis territorial:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TERRITORIALIDAD
Distrito Norte	Compañía Minera	Tocopilla	El instrumento Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero (PRIBCA) , establece que no existe

	Mantos de la Luna S.A		<p>compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector (se encuentra en ZPIP, zona de protección por interés paisajístico).</p> <p>La opinión del Consejo Regional conforme al conocimiento del territorio en donde se emplaza esta iniciativa, es que el proyecto en sí, no afecta el paisaje del sector.</p>
--	-----------------------	--	--

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO		MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MERINO	

Ver Anexo 622.9.14989-18.008 "Memorándum N°264/2018".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** adicionalmente, solicita al pleno adoptar un acuerdo solicitando al Seremi del Minvu, que según lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero (PRIBCA), analice el sector del polígono de la zona de protección por interés paisajístico, ya que en ese sector existe actividad productiva que no es compatible con lo indicado en el instrumento.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Atilio Narváez.

El consejero regional señor **NARVÁEZ** menciona que el borde costero que abarca el PRIBCA es un polígono bastante extenso en el que hay bastantes yacimientos, como por ejemplo: Monte Cristo, Rayrock, entre otros. Señala que cuando estudiaron este instrumento era general y ahora se está incluyendo esto. Indica que la cordillera de la costa es bastante importante como energía potencial.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14990-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle tenga

a bien analizar el sector del polígono de la Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP), según lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero (PRIBCA), ya que en dicho sector existe actividad productiva, que no es compatible con lo indicado en dicho instrumento de planificación territorial.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz para que exponga la tercera iniciativa.

El consejero regional señor **DÍAZ** indica que la tercera iniciativa es una Adenda al "Parque Fotovoltaico USYA", del titular Acciona Energía Chile SpA, en la comuna de Calama. Señala que en su oportunidad el CORE le solicitó al titular que cumpliera con un 60% de mano de obra local, pero la respuesta fue que están dispuestos a contratar solamente un 10% de la mano de obra en estas condiciones. La comisión estima que este proyecto tiene dos fases distintas, una fase de producción y una fase de desarrollo y luego el cierre. En la fase de producción, se estima que hay 240 – 340 puestos de trabajos, en la cual la Comisión estima que se contrate mano de obra local. Por lo anterior, la Comisión acordó insistir en la solicitud de considerar el porcentaje solicitado en primera instancia.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14991-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
ADENDA "Parque Fotovoltaico USYA"	Acciona Energía Chile SpA	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y N°6 "Identidad Regional". Sin embargo, con respecto al Lineamiento N°5 , objetivo 2, Línea de acción III, el titular no cumple de forma satisfactoria a lo solicitado, por lo que, se reitera la solicitud de considerar el porcentaje de al menos el 60 % de mano obra local con énfasis en la etapa de construcción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.9.14991-18.009 "Memorándum N°264/2018".

10.- PUNTO DIEZ, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS 2% F.N.D.R.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana, consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** menciona que la comisión revisó la complementación de antecedentes de la solicitud de modificación pendiente del Club de Béisbol y Softbol Calquín, del Fondo de Deportes Año 2018. Para mayor información la profesional Sabrina Hidalgo expondrá dicha iniciativa.

La asesora Técnica del Consejo Regional doña **Sabrina Hidalgo** indica que la siguiente solicitud es de la institución Club de Béisbol y Softbol Calquín, correspondiente a la iniciativa "Campeonato Nacional de Clubes de Softbol 2019". Señala que esta iniciativa había quedado pendiente porque la Comisión tenía algunas dudas que fueron respondidas por la institución y que tenían que ver principalmente con gastos que estaban incorporando. La primera solicitud corresponde al cambio de fecha de ejecución, ya que originalmente la fecha era del 17 al 20 de enero. La nueva fecha corresponde desde el 31 de enero al 03 de febrero del próximo año. El segundo punto corresponde al cambio de cantidad de beneficiarios, ya que originalmente eran 10 equipos y se redujo a 8 equipos. La tercera modificación es en el presupuesto, y considera 3 aspectos: el primer cambio es en el ítem recurso humano por disminución en cantidad de horas de partidos, rebaja de 45 a 28 horas árbitro, de 90 a 56 horas árbitro base, planillero de 10 a 08 horas, quedando saldo de \$492.000.-; la segunda modificación se realiza en el ítem de premios y estímulos por disminución de participantes, rebaja de diplomas de 200 a 160 unidades, quedando saldo de \$80.000.-; la tercera modificación es por generación de saldos en ítem de recurso humano por \$492.000.-, premios y estímulos por \$80.000.-, además se generaron costos menores en detalle de ítem de equipamiento deportivo que generaron un saldo de \$214.032.-, se solicita la reutilización para la compra de bates de softbol por un total de \$490.000.- y banderas de difusión por \$200.000.-.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra al consejero regional Sr. Dagoberto Tillería.

El consejero regional señor **TILLERÍA** menciona que la Comisión propone al pleno aprobar la solicitud de modificación presentada.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14992-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES, Proceso Presupuestario 2018**, en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
35	Club de béisbol y softbol Calquín	Campeonato Nacional De Clubes De Softbol 2019	<p>1. Cambio de fecha ejecución de proyecto desde el 31 de enero al 03 de febrero 2019;</p> <p>2. Cambio de cantidad de beneficiarios, reducción de 10 equipos a 8 equipos participantes.; y</p> <p>3. Modificación en presupuesto:</p> <p>a) En ítem recurso humano por disminución en cantidad de horas de partidos, rebaja de 45 a 28 horas árbitro, de 90 a 56 horas árbitro base, planillero de 10 a 08 horas, quedando saldo de \$492.000.-;</p> <p>b) En ítem premios y estímulos por disminución de participantes, rebaja de diplomas de 200 a 160 unidades, quedando saldo de \$80.000.-; y</p> <p>c) Por generación de saldos en ítem de recurso humano (\$492.000), premios y estímulos (\$80.000), además de costos menores en detalle de ítem de equipamiento deportivo que generaron un saldo de \$214.032, montos se redestinan para la compra de bates de softbol por un total de \$490.000 y banderas de difusión por \$200.000.-</p>

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

11.- PUNTO ONCE, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIONES PROYECTOS FIC-R

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al presidente de la Comisión Mixta de Educación, Ciencia y Tecnología en conjunto con Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** *interviene sin micrófono.*

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Juan Francisco Castro** menciona que, tal como indicó el presidente de la Comisión, se presentaron 7 iniciativas del Comité de Desarrollo Productivo Regional y CORFO, 1 por la Universidad de Antofagasta y 1 por la Fundación para la Innovación Agraria FIA, esta última se propone rechazar. En primer lugar se expondrán las iniciativas que se recomienda aprobar:

-Programa de Fortalecimiento Tecnológico para la Industria de Alimentos y Cadena de Valor de la Zona de Desierto de Atacama en la Región de Atacama, de la institución Comité de Desarrollo Productivo Regional, solicita un aumento de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019. La justificación es porque las líneas de financiamiento fueron delegadas al Comité de Desarrollo Productivo Regional, y la modificación del convenio aumento los tiempos de ejecución. Adicionalmente, queda un saldo para hacer nuevas convocatorias.

- Transferencia Programas Regionales Becas de Formación y Certificación de Competencias Laborales en los Ámbitos del Turismo, Energías Renovables No Convencionales y Alimentos, de CORFO, requiere un aumento de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019. La justificación es porque se fueron desarrolladas las etapas de diagnóstico y formación de competencias en los sectores de energía y turismo y falta por atender el sector alimentos, y también realizar la etapa de certificación de los proyectos ejecutados.

-Transferencia Programa de Activación de Demanda Regional de Proyectos de Innovación Tecnológica Empresarial, de CORFO, solicita un aumento de plazo hasta el 30 de agosto de 2019. La justificación de la solicitud es porque se necesita realizar el correcto seguimiento de la última licitación adjudicada en el mes de septiembre de 2018.

- Transferencia Programa Regional de Apoyo al Emprendimiento Dinámico, de la institución Comité de Desarrollo Productivo Regional, requiere un aumento de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019. La justificación es porque las líneas de financiamiento fueron delegadas al Comité de Desarrollo Productivo Regional, y la modificación del convenio aumento los tiempos de ejecución.

- Transferencia Programa Apoyo al Entorno de Innovación y Emprendimiento, de la institución Comité de Desarrollo Productivo Regional, solicita un aumento de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019.

- Transferencia a Proyectos para el Entorno y Capacidades de Innovación de Sectores Industriales, de la institución Comité de Desarrollo Productivo Regional, solicita un aumento de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019.

-Transferencia Programa de Innovación Para Fortalecer el Entorno Industrial, de CORFO, requiere un aumento de plazo hasta el 31 de diciembre de 2019. La justificación es para darle continuidad al servicio licitado, y seguimiento a las actividades desarrolladas,

considerando que aún quedan actividades comprometidas por realizar en Antofagasta y Calama.

- Transferencia Diversificación Productiva de las Áreas de Manejo, de la Universidad de Antofagasta, solicita un aumento de plazo hasta el 30 de junio de 2019. La justificación es debido a la entrega de remesas parceladas, se ajustó el calendario. Además, se debió hacer reprogramaciones por cambios en las condiciones climáticas que no permitieron realizar el trabajo de campo.

Finalmente señala que la Comisión propone aprobar solo 8 de las solicitudes y rechazar la restante.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que la propuesta está respaldada por la opinión de la División de Fomento e Industria.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14993-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta integrada por la Comisión Educación, Ciencia y Tecnología y la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre referencia iniciativa	Nombre iniciativa según ficha IDI	Institución Receptora	Código BIP	Fecha Ampliada
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y CADENA DE VALOR DE LA ZONA DE DESIERTO DE ATACAMA EN LA REGIÓN DE ATACAMA	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA INDUSTRIA	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	30305475-0	31 de diciembre de 2019
TRANSFERENCIA PROGRAMAS REGIONALES BECAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LOS ÁMBITOS DEL TURISMO, ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES Y ALIMENTOS	TRANSFERENCIA PROGRAMAS REGIONALES BECAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN	CORFO	30305574-0	31 de diciembre de 2019

TRANSFERENCIA PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE DEMANDA REGIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE PROYECTOS INNOVACIÓN	CORFO	30305478-0	30 de agosto de 2019
TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DINÁMICO	TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DINÁMICO	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	30401577-0	31 de diciembre de 2019
TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO AL ENTORNO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO ENTORNO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	30401824-0	31 de diciembre de 2019
TRANSFERENCIA A PROYECTOS PARA EL ENTORNO Y CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DE SECTORES INDUSTRIALES	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE TRANSFERENCIA A PROYECTOS PARA EL ENTORNO	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	30401832-0	31 de diciembre de 2019
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA FORTALECER EL ENTORNO INDUSTRIAL	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA FORTALECER EL ENTORNO	CORFO	30401724-0	31 de diciembre de 2019
TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS DE MANEJO	TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS DE MANEJO	UNIVERSIDAD ANTOFAGASTA	30413126-0	30 de junio 2019

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.11.14993-18.011 "Memo Interno N° 399".

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a don Juan Francisco Castro.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Juan Francisco Castro** indica que la iniciativa restante se propone rechazar:

-Transferencia Convocatoria de Iniciativas Agroalimentarias, desarrollada por la Fundación de Innovación Agraria. La solicitud es una extensión de plazo hasta el 31 de diciembre de 2021. La institución solicita la extensión de plazo para dar cumplimiento a los objetivos comprometidos. La justificación del rechazo es porque la institución no presenta antecedentes necesarios para justificar la aprobación de la extensión, además de que el avance en 3 años del proyecto es muy bajo. Adicionalmente, el Consejo Regional, a través de acuerdo 14928 del 12 de octubre de 2018, ya había rechazado una solicitud de extensión de plazo a otra iniciativa similar, e indicó que para nuevas solicitudes de modificación, se debe considerar tiempo y cronograma de actividades necesarias para dar cumplimiento al proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta qué pasaría si se rechaza el proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que se debe cerrar el proyecto en el estado de situación actual y deben devolverse los saldos de ingresos. Consulta cuál es el porcentaje de ejecución del proyecto.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Juan Francisco Castro** responde que la División de Fomento informó que el porcentaje era de un 40% desde el año 2015.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** señala que a los integrantes de la Comisión le llamó bastante la atención el porcentaje de avance, ya que este es un proyecto de un alto valor.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** indica que los recursos que se asignan deben realizar la rendición por el gasto efectivamente realizado, no por el gasto devengado.

El consejero regional señor **DÍAZ** consulta si en estos casos no ha habido problemas de traspaso de fondos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que en este proyecto en particular no ha habido problemas. Llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14994-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la solicitud de extensión de plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2021 de la iniciativa C.BIP 30418631-0 "**TRANSFERENCIA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS AGROALIMENTARIAS**" conocida como "**TRANSFERENCIA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS AGROALIMENTARIAS**" planteada por la Fundación de Innovación Agraria, ejecutora del proyecto financiado por el **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.11.14994-18.012 "Memo Interno N° 399".

12.- PUNTO DOCE, CUENTA TRABAJO DE COMISIONES.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, consejero regional Sr. Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DÍAZ** informa que la comisión ha recepcionado la respuesta a 3 solicitudes de información que están descritos en la planilla de seguimientos de los acuerdos adoptados por este Consejo Regional. Con respecto a lo anterior, señala que algunas respuesta no cumplen con lo solicitado, como por ejemplo lo enviado por la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental (S) Sra. Daniela Luza, quien ante la consulta del consejo sobre cuáles eran los proyectos ambientales que tenían compromiso de reponer los insumos de bomberos, remitió un listado de todos los proyectos aprobados entre los años 2005 y 2018, señalando que toda la información y antecedentes solicitados están disponibles en los expedientes de cada proyecto y que se encuentran en el sitio web. Agrega que el listado adjunto está impreso con los nombres cortados. Según lo anterior, solicita reiterar el acuerdo en el cual se solicitó al servicio de evaluación ambiental, informe específicamente cuáles son los proyectos ambientales, según el listado adjunto del Ord N°0161, que tienen la obligación de reponer los insumos ocupados por bomberos en una emergencia o incidente, conforme a los compromisos voluntarios u otros recogidos en las respectivas resoluciones de calificación ambiental.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** llama a votación la propuesta de la Comisión.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14995-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental a fin de solicitarle, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, información relativa a los proyectos ambientales, especialmente de transporte, sometidos al proceso de evaluación ambiental, que tengan la obligación de reponer los insumos ocupados por los Cuerpos de Bomberos en una emergencia o incidente, conforme los compromisos voluntarios u otros recogidos en las respectivas resoluciones de Calificación Ambiental, según lo indicado en listado adjunto de Ord N°161/2018 de dicho Servicio. Lo anterior, se plantea conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 36 letra h.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transportes, consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** señala que con fecha 23 de noviembre la Comisión de Obras Públicas y Transportes se reunió con el Seremi del MOP, el Director Regional de Obras Hidráulicas, el Director Regional de Vialidad y profesionales de apoyo, con la finalidad de conocer las medidas que esta implementado el sector para atender las eventuales emergencias que se puedan producir por los efectos del invierno altiplánico que se manifiesta en nuestra región a partir del mes de diciembre. En lo relativo a las medidas relacionadas con la Dirección de Obras Hidráulicas, se puede mencionar en términos generales lo siguiente, presumiendo que la presentación con el nivel de detalle se encuentra disponible en el drive para conocimiento de los Consejeros y Consejeras Regionales:

-Una de las principales amenazas que pueden afectar a las obras de riego y cauce en la Región son las inundaciones y/o crecidas, emergencias provocadas por lluvias estivales y/o efectos del invierno Altiplánico.

-Estas se encuentran en los sectores de cordillera e interiores, por lo cual la Dirección de Obras Hidráulicas trabaja constantemente en obras para mitigar los efectos producidos por dichas emergencias y fenómenos naturales, a través de la definición de: procedimientos a seguir durante las operaciones de respuesta a la contingencia; identificar los sectores vulnerables en que peligre la integridad de las obras o provoquen daños a terceros y actuar de acuerdo con los enlaces y protocolos de los servicios pertinentes. En términos de inversiones, en el año 2018 la Dirección invirtió M\$807.000, en diversas obras de mitigación y estudios para la prevención y tiene contemplado para el año 2019 una inversión de M\$1.870.000. Se destaca la situación de Caspana que durante este año sufrió daños por las precipitaciones la Iglesia (patrimonial) y las viviendas. La DOH informó que se está trabajando para dar una solución definitiva para el año 2019 y que en el intertanto para atender los eventuales efectos de este periodo, se analizaran soluciones provisionarias para proteger la iglesia y las viviendas. Por su parte la Dirección Regional de Vialidad, en lo que dice relación con las lluvias estivales, ha logrado identificar los puntos críticos en las distintas comunas de nuestra región, con énfasis en la provincia de El Loa, y a su vez ha logrado atender con contratos de emergencias las diversas situaciones identificadas, quedando alguna a ser intervenidas durante el año 2019. También expuso la preocupante situación del sistema de telecomunicaciones que presenta tres grande debilidades:

- 1.- El robo de antenas en diversas comunas, lo que redundo en la falta de comunicaciones y generación de zonas de silencio
- 2.- La antigüedad del sistema de comunicaciones que data de 1998.
- 3.- El déficit de teléfonos satelitales.

Existen compromisos del sector para seguir trabajando las medidas de mitigación y prevención así como buscar la forma de resolver la situación de las telecomunicaciones y conectividad.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la Comisión Mixta de Obras Públicas y Educación, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que la Comisión Mixta de Educación - Obras Públicas, visitaron la Casa Abaroa. El inmueble se encuentra ubicado en el sector conocido como Avenida Brasil de la ciudad de Antofagasta, y tiene una superficie de terreno de 1.538 metros cuadrados. El propietario actual es el Gobierno Regional. El año 2008 fue declarado Monumento Histórico, y desde esa fecha fue incluido en la Cartera de Puesta en Valor del Patrimonio para su recuperación. Actualmente, el inmueble tiene daños severos por semi-abandono y deterioro físico, por lo que se necesita su recuperación y puesta en valor. El objetivo de la visita era conocer el estado del inmueble y analizar los posibles usos al que se le pueden destinar. Otra propuesta es trasladar las dependencias del Consejo Regional de Antofagasta y combinarla con espacios de actividades cívicas. De esta forma, el Consejo Regional funcionaría en un inmueble patrimonial y estaría en contacto directo con la comunidad. En el corto plazo, se formulará un proyecto de conservación del inmueble para evitar que se siga deteriorando, mientras continuarán las conversaciones para definir el futuro uso y se formule el diseño para habilitar la Casa Abaroa.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, consejera regional Sra. Sandra Berna.

La consejera regional señora **BERNA** indica que la comisión de Educación se reunió con la Unidad Jurídica del Gobierno Regional y con la Unidad del 2% para analizar la situación de los fondos concursables del FNDR. A la fecha, el Gobierno Regional ha realizado 69 querellas por apropiación indebida de fondos públicos a distintas organizaciones que han sido beneficiadas con recursos del 2% y que tienen rendiciones pendientes. Las iniciativas por las que se realizaron las querellas corresponden a los diferentes concursos (cultura, deporte y seguridad) y abarcan el periodo 2013-2015. Para el periodo 2015-2017, están en formulación nuevas querellas. El monto adeudado en las querellas ya realizadas supera los 615 millones de pesos. En alguno de los casos, se ha llegado a acuerdos reparatorios con las instituciones. La Unidad Jurídica del Gobierno Regional remitirá el informe completo, indicado las instituciones, comuna y año en que se aprobó cada iniciativa. Adicionalmente, la comisión continúa en la preparación de una propuesta de trabajo respecto a iniciativas para distintos establecimientos educacionales, en todas las comunas de la Región, que se está trabajando en conjunto con la SEREMI de Educación, la SEREMI de Desarrollo Social, la Dirección de Arquitectura del MOP y JUNJI. Se espera en el corto plazo contar con una propuesta para trabajar con los diferentes municipios de la Región.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que existe un gran número de agrupaciones que no pueden presentar proyectos al 2% FNDR, porque en su minuto sus directivas hicieron cosas que no correspondía.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que se realizó una presentación respecto de una institución de Calama, ya que la directiva había mal utilizado los recursos.

La consejera regional señora **BERNA** indica que los consejeros deben ser más minuciosos, ya que las comunas pequeñas hay hasta 4 proyectos pendientes con querellas. Quizás hay que buscar la forma de incentivar a las agrupaciones a rendir, ya que posteriormente le hacen un daño a las otras directivas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra al consejero regional Sr. Gonzalo Dantagnan.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** indica que es momento que las Comisiones coloquen más preocupación en las bases que están por salir, ya que se deben considerar más restricciones para estos asuntos. Señala que al momento de elevar los montos se les motiva a las agrupaciones a postular nuevamente. Comenta que le llegó un informe de fiscalización en que a la institución le aprobaron un monto de \$20.000.000.-, para reparar y pintar y están realizando el trabajo en muy malas condiciones, ya que están pintando sobre las rejas oxidadas. Por lo tanto, se debe tener mayor fiscalización para impedir que sigan ocurriendo estas cosas, ya que luego las organizaciones rinden y no se tiene claridad de los recursos.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** considera que el concurso de Cultura requiere de mayores recursos, ya que la postulación que tiene el fondo es bastante alta y los recursos muy bajos, por lo que tuvieron que recortar entre un 30% - 40% de recursos a las instituciones. Finalmente señala que la idea de la Comisión de Educación es aspirar a mayores recursos para el 6% y que el CORE apruebe que el concurso de Cultura tenga mayores recursos.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** menciona que el fundamento no es buscar mayores recursos para el fondo de Cultura, ya que el concurso de Deporte también necesita. Cree que el CORE debe evaluar esta situación en su conjunto, no solamente para algunas líneas.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** señala es necesario hacer gestiones frente al Ejecutivo ya que al principio de este año el monto que habían entregado era inferior al que finalmente se logró obtener. Indica que hay que ser consecuente al momento de entregar los recursos, ya que no hay que pensar con el corazón ni con los sentimientos, sino que con datos objetivos. Menciona que ella también fue miembro de la Comisión de Sociedad Civil y afortunadamente lograron cubrir la totalidad de los proyectos que estaban bien evaluados en Deportes, lamentablemente en el fondo de Cultura no corrió la misma suerte.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** concede la palabra a la comisión de Gestión y Régimen Interno, consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que con fecha 22 de noviembre la Comisión se reunió con el Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional y profesional de apoyo, para conocer de parte de este la metodología de trabajo de la división para enfrentar las materias de su dominio. Los elementos claves expuestos corresponden a:

-Gestión Integrada de la Planificación en el marco de la nueva estructura de los Gobiernos Regional.

-Sistema Regional de Planificación.

-Políticas Públicas Regionales.

-Planificación Plurianual de la Inversión.

-Plan de Trabajo

En este marco se produce una conversación sobre estas materias y se entiende esta presentación como una propuesta para ser revisada por la Comisión, para posteriormente informar con detalle al pleno del Consejo Regional. Para efectos de iniciar una serie de reuniones de trabajo que tiendan a establecer las definiciones en aquellos temas que son de responsabilidad del Consejo Regional, se llevará a cabo una primera reunión el día miércoles 28 de noviembre a las 16:30 hrs. La presentación realizada se encuentra disponible para los consejeras y consejeros regionales en el Drive. En otras materias, se informa al pleno que se recibieron mayores antecedentes con relación al Diploma "La Gestión Regional en Períodos de Cambio", propuesto por el Centro de Estudios del Desarrollo Territorial (CEDET) de la Facultad de Administración y Economía de la Universidad de Santiago de Chile (USACH), para todos los Consejeros y Consejeras Regionales, en las materias acordadas, es decir Descentralización y Rentas Regionales. La propuesta contempla un valor de \$450.000 por persona bajo la modalidad B- Learning con un total de 40 horas (20 presenciales y 20 E- Learning). Las clases presenciales serían desde las 09:00 a las 18:00hrs, en las fechas acordadas. La propuesta contempla el total de los consejeros y consejeras regionales, por lo que se requiere conocer la opinión del pleno para cerrar esta materia. Solicita al presidente del CORE consultar quiénes están interesados en participar y no conversar mientras está dando la cuenta de la Comisión.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que le está haciendo una consulta al Secretario Ejecutivo.

La consejera regional señora **PASTENES** solicita al presidente consultar quiénes se interesan en el tema.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta si la capacitación se encuentra reconocida.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** responde que el Centro de Economía y Administración de la Universidad de Santiago se encuentra reconocida para dictar capacitaciones.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que entiende que el Centro de Economía y Administración de la Universidad de Santiago esté reconocido, pero la consulta es si el diplomado se encuentra registrado.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** responde que no existe registro de los diplomados, salvo que sean por franquicia tributaria.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que esta capacitación está sujeta a evaluación, es decir se puede aprobar o reprobar.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** señala que las medidas se refieren de acuerdo a las necesidades que tiene el consejo de capacitación.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Andrea Merino.

La consejera regional señora **MERINO** menciona que la Comisión necesita saber quiénes asistirán a la capacitación.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que el objetivo del curso es nivelar en términos de conocimientos básicos las funciones que deben cumplir los CORE.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** señala que al término de la sesión consultaran quiénes asistirán a la capacitación.

13.- PUNTO TRECE, VARIOS.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** cede la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** comenta que debido a lo indicado por la Diputada Marcela Hernando respecto a que se encuentra cerrado el Plan Calama y el Plan Tocopilla, se puede entender que este último Plan se encuentre cerrado porque se acabó la reconstrucción, pero el argumento que se entregó respecto al plan Calama fue que se cierra porque no hay iniciativas. Lamentablemente la información entregada es errónea, ya que sí hay proyectos, como por ejemplo el Consistorial de Calama que se encontraba con RS hasta el 15 de octubre. Indica que no es posible aceptar dicha información, porque efectivamente sí hay proyectos. Por lo anteriormente expuesto, solicita un acuerdo al pleno para solicitarle al Sr. Intendente información respecto de esto y que se realicen las gestiones desde la Región para reponer el proyecto que se encuentra vigente en el marco del Plan Calama y que se puedan conseguir recursos desde el nivel central.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** menciona que el Plan Calama nunca ha sido parte del presupuesto de la Región de Antofagasta. Llama a votación la propuesta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO** consulta a cada consejero y consejera regional, su voto respecto de la propuesta presentada. Resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo

ACUERDO 14996-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, para que en conjunto con el Consejo Regional se realicen las gestiones ante el nivel central, para superar la situación de falta de financiamiento de las iniciativas de inversión incorporadas en el **PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES "NUEVOS TIEMPOS PARA LA COMUNA DE CALAMA"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** otorga la palabra a la consejera regional Sra. Sandra Pastenes.

La consejera regional señora **PASTENES** indica que hace unos meses atrás vino el Sr. Intendente y presentó en el CORE el "Plan de Gobierno" que se llevaría a cabo en los 4 años de Gobierno. En ese Plan se encontraba inserto el tema de seguridad pública, en la que se le consultó si se enfocaría en el control o en iniciativas para asumir las causas y su respuesta fue que dentro del plan se asumirían las dos cosas. Lamentablemente a la fecha no ha sucedido nada respecto de aquello. Sin perjuicio de lo anterior solicita que el Sr. Intendente pueda informar cuál es el trabajo que hay en esa dirección, de acuerdo a lo que él comprometió en el pleno.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que cuenta con información de aquello, ya que reiteró un acuerdo al respecto. Indica que el Sr. Intendente vendrá la próxima sesión de pleno a dar cuenta de la línea de seguridad pública.

La consejera regional señora **PASTENES** menciona que hace unos días atrás se destrabó el proyecto de "Observatorio Infancia y Juventud". Por lo tanto sería bueno que el CORE conociera de qué se trata ese proyecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** recomienda a la comisión Mixta invitar a exponer el Observatorio Infancia y Juventud. Cede la palabra a la consejera regional Sra. María Eugenia Ramírez.

La consejera regional señora **RAMÍREZ** indica que solicitó hace un tiempo atrás información sobre el "subsidio de parques" al Jefe de la DIPLAR, pero aún no ha llegado información al respecto.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** responde que solicitarán los antecedentes. Indica que las consejeras y consejeros que asistirán a la capacitación son: Andrea Merino, Katherine San Martín, Sandra Pastenes, María Eugenia Ramírez, Dagoberto Tillería, Guillermo Guerrero y Ricardo Díaz.

El consejero regional señor **DANTAGNAN** consulta a don Freddy Arteaga si se solucionó el tema de la exigencia de los 16 consejeros.

La consejera regional señora **PASTENES** responde que en primer lugar se debía saber quiénes quieren asistir al curso, pero en este caso, como no asistirán los 16 consejeros, la propuesta debe ser aprobada por el pleno y presentar una contrapropuesta al oferente que implique aumentar las horas e-learning, incorporar nuevos temas y mayores recursos para cancelar los nuevos requerimientos.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** indica que esa propuesta debe ser aceptada por el oferente.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** consulta con quién deben inscribirse los consejeros y consejeras que quieran participar en la capacitación.

El asesor Técnico del Consejo Regional don **Freddy Arteaga** responde que deben enviarle un correo electrónico.

El señor Presidente, consejero regional **ACUÑA** informa que la próxima sesión de pleno es el día 07 de diciembre de 2018. Levanta la sesión siendo las 18:40 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS.

ACUERDO 14979-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** el **ACTA** de la **619ª Sesión Ordinaria** la cual no fue objeto de objeciones y observaciones.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14980-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en las siguientes actividades:

Sábado 24 de noviembre de 2018:

38º Aniversario comuna de San Pedro de Atacama.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 26 de noviembre de 2018:

Lanzamiento bases manifestación de intereses instituto tecnológico.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Lunes 26 de noviembre de 2018:

Lanzamiento proyecto "Crecer Juntos."

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Martes 27 de noviembre de 2018:

Mejoramiento obras Escuela D-75, proyecto F.N.D.R. 2 % seguridad ciudadana.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Seminario Antofagasta experiencias territoriales.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Ciclo de charlas "Calama en transformación".

Lugar: Comuna de Calama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Tercer concierto educacional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Miércoles 28 de noviembre de 2018:

Seminario presentación de resultados inventario nacional biodiversidad.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 29 y viernes 30 de noviembre de 2018:

Taller ANCORE.

Lugar: Comuna de Coyhaique.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 30 de noviembre de 2018:

Cierre proyecto ganadería camélida San Pedro de Atacama, Alto El Loa y Ollagüe.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Viernes 30 de noviembre de 2018:

Inauguración proyecto F.N.D.R. 2 % Social.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Jueves 13 y viernes 14 de noviembre de 2018:

II Seminario regional sobre los impactos de los proyectos de minería.

Lugar: Río Grande del Sur, Brasil.

Participa: Consejero Regional, don Ricardo Díaz Muñoz.

Martes 27 de noviembre de 2018:

Conferencia académica "Complejidad y decisiones ambientales".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participa: Todos los Consejeros y Consejeras Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** la participación de los Consejeros y Consejeras Regionales en la siguiente actividad:

Viernes 16 de noviembre de 2018:

Reunión de trabajo con Intendente Regional.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros y Consejeras Regionales Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.2.14980-18.001 "Mem. N° 181".

ACUERDO 14981-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40005617-0 **"REPOSICIÓN AMBULANCIAS DE HOSPITAL TOCOPILLA"**, por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de **M\$223.808.-** (Moneda Presupuesto 2018). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 622.5.14981-18.002 "Reporte ficha IDI".

ACUERDO 14982-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad de los miembros no inhabilitados, **APROBAR** la propuesta de priorización del proyecto del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., PROCESO PRESUPUESTARIO 2018**, presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Salud y Medio Ambiente, sancionando la siguiente iniciativa:

-Proyecto C. BIP 40008107-0 **"REPOSICIÓN AMBULANCIA APS POSTA OLLAGUE"**, por un monto F.N.D.R. 2018 y monto total F.N.D.R. de **M\$73.972.-** (Moneda

Presupuesto 2018). Proyecto financiado a través de la modalidad establecida en la Circular N°33 del Ministerio de Hacienda.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	

Se inhabilita el Consejero Regional:

			TILLERÍA

Ver Anexo 622.5.14982-18.003 "Reporte ficha GORE".

ACUERDO 14983-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **AMPLIAR el PLAZO DE EJECUCIÓN hasta el 31 de diciembre de 2019** de la iniciativa C.BIP 30402424-0, "**CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER REGIÓN ANTOFAGASTA**", conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión de Sociedad Civil y Participación Ciudadana.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.6.14983-18.004 "Memo Interno N° 398".

ACUERDO 14984-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por 13 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención, **RECHAZAR** la propuesta de la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, respecto a **DEJAR PENDIENTE** la sanción de la solicitud de ampliación de plazo del programa C.BIP 30470740-0 "**TRANSFERENCIA PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y DESARROLLO DE PROVEEDORES del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R.**".

Votan por el rechazo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Votan por la aprobación de la propuesta de la comisión los Consejeros Regionales:

			DÍAZ
		TAPIA	

Se abstiene la Consejera Regional:

			MORENO

ACUERDO 14985-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por 13 votos a favor y 03 abstenciones, **AMPLIAR hasta el 31 de diciembre de 2020** el plazo para la ejecución del Programa del **Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., C.BIP 30470740-0, "TRANSFERENCIA PROMOCIÓN DE INVERSIONES Y DESARROLLO DE PROVEEDORES"**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional.

Originalmente, el programa fue priorizado en la 567ª Sesión Ordinaria de fecha 12 de agosto de 2016, a través del Acuerdo N° 12963-16.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN		TILLERÍA

Se abstienen los (las) Consejeros (as) Regionales:

			DÍAZ
			MORENO
		TAPIA	

Ver Anexo 622.6.14985-18.005 "Memo Interno N° 398".

ACUERDO 14986-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional, a fin de solicitarle, tenga a bien, disponer que los convenios de traspaso de recursos que suscriba el Gobierno Regional de Antofagasta con servicios públicos respecto del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, F.N.D.R., se contabilice el plazo de ejecución desde la tramitación total de dicho convenio.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14987-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la donación de activos individualizados y dados de baja a través de la Resolución Exenta N° 1409 del Gobierno Regional de Antofagasta, de fecha 22 de noviembre de 2018 que se entiende forma parte del presente acuerdo, cuyos destinatarios serán la Gobernación Provincial de Antofagasta, el Servicio Nacional de Turismo y Carabineros de Chile.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.8.14987-18.006 "Memorando N° 180".

ACUERDO 14988-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	ESTRATEGIA REGIONAL	TERRITORIALIDAD
Adenda "Parque Eólico Calama".	ENGIE Energía Chile S.A.	Calama	Favorable: N°2: Desarrollo Económico Territorial N°3: Región Sustentable N°4: Integración e Internacionalización N°5: Integración	Favorable: Del análisis del instrumento Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU), se establece que existe compatibilidad territorial entre el Proyecto y la planificación del sector.

			Social y Calidad de Vida.	
--	--	--	---------------------------	--

Asimismo, se aprueba sugerir al titular del proyecto, que una vez transcurrido un período de cinco años desde el inicio del mismo, se efectúe un análisis de los compromisos acordados con la comunidad, para evaluar nuevas y eventuales necesidades.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.9.14988-18.007 "Memorándum N°264/2018".

ACUERDO 14989-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por 15 votos a favor y 01 abstención, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental, complementando el Acuerdo 14947-18 de Sesión Ordinaria N°620, según el análisis territorial:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	TERRITORIALIDAD
Distrito Norte	Compañía Minera Mantos de la Luna S.A	Tocopilla	El instrumento Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero (PRIBCA) , establece que no existe compatibilidad territorial entre el proyecto y la planificación territorial del sector (se encuentra en ZPIP, zona de protección por interés paisajístico). La opinión del Consejo Regional conforme al conocimiento del territorio en donde se emplaza esta iniciativa, es que el proyecto en sí, no afecta el paisaje del sector.

Votan a favor los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Se abstiene la Consejera Regional:

		MERINO	

Ver Anexo 622.9.14989-18.008 "Memorándum N°264/2018".

ACUERDO 14990-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al señor Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, a fin de solicitarle tenga a bien analizar el sector del polígono de la Zona de Protección por Interés Paisajístico (ZPIP), según lo establecido en el Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero

(PRIBCA), ya que en dicho sector existe actividad productiva, que no es compatible con lo indicado en dicho instrumento de planificación territorial.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14991-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA	OBSERVACIÓN
ADENDA "Parque Fotovoltaico USYA"	Acciona Energía Chile SpA	Calama	De acuerdo al análisis de la Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020, el proyecto se vincula al Lineamiento N°3 "Región Sustentable" y N°6 "Identidad Regional". Sin embargo, con respecto al Lineamiento N°5, objetivo 2, Línea de acción III, el titular no cumple de forma satisfactoria a lo solicitado, por lo que, se reitera la solicitud de considerar el porcentaje de al menos el 60 % de mano obra local con énfasis en la etapa de construcción.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.9.14991-18.009 "Memorándum N°264/2018".

ACUERDO 14992-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la solicitud de **MODIFICACIÓN** planteada por el formulador de proyecto ganador del **F.N.D.R. 2% DEPORTES, Proceso Presupuestario 2018**, en los siguientes términos:

N°	INSTITUCIÓN	INICIATIVA	MODIFICACIÓN APROBADA
35	Club de béisbol y softbol Calquín	Campeonato Nacional De Clubes De Softbol 2019	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio de fecha ejecución de proyecto desde el 31 de enero al 03 de febrero 2019; 2. Cambio de cantidad de beneficiarios, reducción de 10 equipos a 8 equipos participantes.; y 3. Modificación en presupuesto: <ol style="list-style-type: none"> a) En ítem recurso humano por disminución en cantidad de horas de partidos, rebaja de 45 a 28 horas árbitro, de 90 a 56 horas árbitro base, planillero de 10 a 08 horas, quedando saldo de \$492.000.-; b) En ítem premios y estímulos por disminución de participantes, rebaja de diplomas de 200 a 160 unidades, quedando saldo de \$80.000.-; y c) Por generación de saldos en ítem de

		recurso humano (\$492.000), premios y estímulos (\$80.000), además de costos menores en detalle de ítem de equipamiento deportivo que generaron un saldo de \$214.032, montos se redestinan para la compra de bates de softbol por un total de \$490.000 y banderas de difusión por \$200.000.-
--	--	---

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.10.14992-18.010 "Memorándum N° 211".

ACUERDO 14993-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **MODIFICAR** el **PLAZO DE EJECUCIÓN** de las iniciativas financiadas a través del **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R**, conforme a la propuesta presentada por el señor Intendente Regional e informada por la Comisión Mixta integrada por la Comisión Educación, Ciencia y Tecnología y la Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre referencia iniciativa	Nombre iniciativa según ficha IDI	Institución Receptora	Código BIP	Fecha Ampliada
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA INDUSTRIA DE ALIMENTOS Y CADENA DE VALOR DE LA ZONA DE DESIERTO DE ATACAMA EN LA REGIÓN DE ATACAMA	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA INDUSTRIA	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	30305475-0	31 de diciembre de 2019
TRANSFERENCIA PROGRAMAS REGIONALES BECAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES EN LOS ÁMBITOS DEL TURISMO, ENERGÍAS RENOVABLES NO CONVENCIONALES Y ALIMENTOS	TRANSFERENCIA PROGRAMAS REGIONALES BECAS DE FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN	CORFO	30305574-0	31 de diciembre de 2019
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE DEMANDA REGIONAL DE PROYECTOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE ACTIVACIÓN DE PROYECTOS INNOVACIÓN	CORFO	30305478-0	30 de agosto de 2019
TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DINÁMICO	TRANSFERENCIA PROGRAMA REGIONAL DE APOYO AL EMPRENDIMIENTO DINÁMICO	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	30401577-0	31 de diciembre de 2019
TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO AL ENTORNO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	TRANSFERENCIA PROGRAMA APOYO ENTORNO DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	30401824-0	31 de diciembre de 2019

TRANSFERENCIA A PROYECTOS PARA EL ENTORNO Y CAPACIDADES DE INNOVACIÓN DE SECTORES INDUSTRIALES	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE TRANSFERENCIA A PROYECTOS PARA EL ENTORNO	COMITÉ DE DESARROLLO PRODUCTIVO REGIONAL	30401832-0	31 de diciembre de 2019
TRANSFERENCIA PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA FORTALECER EL ENTORNO INDUSTRIAL	TRANSFERENCIA PROGRAMA DE INNOVACIÓN PARA FORTALECER EL ENTORNO	CORFO	30401724-0	31 de diciembre de 2019
TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS DE MANEJO	TRANSFERENCIA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA DE LAS ÁREAS DE MANEJO	UNIVERSIDAD ANTOFAGASTA	30413126-0	30 de junio 2019

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.11.14993-18.011 "Memo Interno N° 399".

ACUERDO 14994-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **RECHAZAR** la solicitud de extensión de plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2021 de la iniciativa C.BIP 30418631-0 "**TRANSFERENCIA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS AGROALIMENTARIAS**" conocida como "**TRANSFERENCIA CONVOCATORIA DE INICIATIVAS AGROALIMENTARIAS**" planteada por la Fundación de Innovación Agraria, ejecutora del proyecto financiado por el **FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD, FIC-R.**

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

Ver Anexo 622.11.14994-18.012 "Memo Interno N° 399".

ACUERDO 14995-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** a la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental a fin de solicitarle, tenga a bien remitir al Consejo Regional de Antofagasta, información relativa a los proyectos ambientales, especialmente de transporte, sometidos al proceso de evaluación ambiental, que tengan la obligación de reponer los insumos ocupados por los Cuerpos de Bomberos en una emergencia o incidente, conforme los compromisos voluntarios u otros recogidos en las respectivas resoluciones de Calificación Ambiental, según lo indicado en listado adjunto de Ord N°161/2018 de dicho Servicio. Lo anterior, se plantea conforme a lo establecido en la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, Artículo 36 letra h.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

ACUERDO 14996-18 (S.Ord.622.23.11): Se acuerda, por unanimidad, **OFICIAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Antofagasta, para que en conjunto con el Consejo Regional se realicen las gestiones ante el nivel central, para superar la situación de falta

de financiamiento de las iniciativas de inversión incorporadas en el **PLAN ESPECIAL DE INVERSIONES "NUEVOS TIEMPOS PARA LA COMUNA DE CALAMA"**.

Concurren al acuerdo los (las) Consejeros (as) Regionales:

ACUÑA	BERNA	DANTAGNAN	DÍAZ
ESPÍNDOLA	GUERRERO	MERINO	MORENO
NARVÁEZ	OLIDEN	PASTENES	PORTILLA
RAMÍREZ	SAN MARTÍN	TAPIA	TILLERÍA

MARIO ACUÑA VILLALOBOS.
Presidente.
Consejo Regional de Antofagasta.

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 622ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, escrita en **CUARENTA Y SEIS FOJAS**. La sesión se encuentra grabada bajo resguardo de la Secretaría Ejecutiva del CORE. Asimismo, destacan 11 documentos puestos a disposición de cada uno de los señores (as) Consejeros(as), y que corresponden a:

- *Tabla sesión ordinaria 622º.*
- *Convocatoria sesión ordinaria 622º.*
- *Gestión de Acuerdos Consejo Regional de Antofagasta 2018.*
- *Acta sesión ordinaria N°619.*
- *Memo N° 263, de fecha 19 de noviembre 2018, don Raúl Bustos C. Solicita incorporar los siguientes proyectos a tabla: Reposición Ambulancias Hospital Tocopilla, Reposición Ambulancias APS Ollagüe Y Construcción Plataforma Cívico Social Barrio Roca Trocadero Antofagasta.*
- *Presentación Reposición Ambulancias Hospital Tocopilla.*
- *Memo N° 398, de fecha 19 de noviembre 2018, don Raúl Bustos C. Solicita incorporar los siguientes proyectos a tabla: Capacitación y Atención Violencia Contra la Mujer, código 30402424 y Transferencia Promoción Inversiones y Desarrollo Proveedores código 30470740.*
- *Memo N° 180, de fecha 22 de noviembre 2018, don Mauricio Muñoz. Remite resolución N°01409, correspondiente al acto administrativo que da de baja los bienes del Gobierno Regional.*
- *Memo N° 264, de fecha 20 de noviembre 2018, don Raúl Bustos C. Remite informe de pronunciamiento de proyectos del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, de los siguientes proyectos: Parque Eólico Calama, Parque Fotovoltaico USYA y Distrito Norte.*
- *Memo N° 211, de fecha 22 de noviembre 2018, don Patricio Herrera. Remite carpeta de club Deportivo de Beisbol y Softbol Calquín Afta.*

- *Memo N° 399, de fecha 19 de noviembre 2018, don Raúl Bustos C. Solicita incorporar 9 extensiones de plazo de proyectos FIC.*



VÍCTOR HUGO VÉLIZ FANTA.
Secretario Ejecutivo.
Consejo Regional de Antofagasta.